

DECRETO N° **1259**
NEUQUÉN, **14 SEP 1999**

VISTO:

La nota s/n° de la Coordinación General de fecha 06-09-99, mediante la cual informa que el Fondo Permanente Coordinación General será administrado por el Jefe de la División Control y Reparación Vehicular, señor ROSAMEL MORALES, solicitando la respectiva tramitación administrativa; y

CONSIDERANDO:

Que el señor Secretario General y de Coordinación, habiendo tomado conocimiento, remite las actuaciones a la Dirección General de Personal y Despacho -Dirección de Despacho- disponiendo el dictado de la norma legal que modifique la parte pertinente del Decreto N° 0011/99, en su Anexo I, donde dice: "FONDO PERMANENTE COORDINACIÓN GENERAL -Responsable Sr. TOMÁS MARTÍNEZ \$ 2.000.-", deberá decir: "FONDO PERMANENTE COORDINACIÓN GENERAL -Responsable Sr. ROSAMEL MORALES \$ 2.000.-";

Que es necesario el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) MODIFICAR la parte pertinente del Anexo I del Decreto N° 0011/99, ----- donde dice: "... FONDO PERMANENTE COORDINACIÓN GENERAL -Responsable Sr. TOMÁS MARTÍNEZ \$ 2.000.-...", deberá decir: "... FONDO PERMANENTE COORDINACIÓN GENERAL -Responsable Sr. ROSAMEL MORALES \$ 2.000.- ...".-

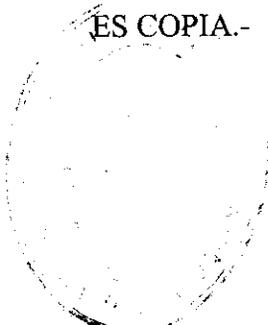
Artículo 2º) TOMEN conocimiento de lo dispuesto precedentemente las áreas pertinentes ----- de la Subsecretaría de Economía, la Contaduría Municipal y la Coordinación General.-

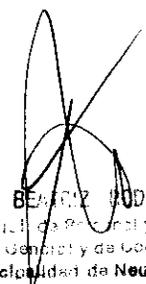
Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Gobierno y ----- de Acción Social a cargo de la Secretaría de Economía y Obras Públicas, y General y de Coordinación.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al Centro ----- de Documentación e Información Municipal, y oportunamente **ARCHÍ-VESE.-**
MEE.-

ES COPIA.-

FDO) JALIL
RUSSO
HUMAR.-




ALICIA BEATRIZ RODRIGUEZ
Directora Ejec. de Personal y Despacho
Coordinación General y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén